



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **10259/2014.**

Arica, 08 de JULIO de 2014

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 7595, de fecha 20 de Mayo del 2014 y Memorandum N°563 de fecha 17 de junio del 2014, del Departamento de Relaciones Públicas, vienen en regularizar la contratación a honorarios, a don **RODRIGO MOREY ZEPEDA**, por concepto de presentación artística (Animación Interactiva), realizada el día 18 de junio del 2014, en Parque Lauca, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Urbanos Artísticos Junio 2014".
- b) Regularización de Contrato de presentación de servicios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **RODRIGO MOREY ZEPEDA**, de fecha 19 de Junio de 2014.
- c) Registro de Correspondencia N° 15265 de fecha 04 de Julio de 2014, de Secretaría Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la Regularización de Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **RODRIGO MOREY ZEPEDA**, de fecha 19 de Junio de 2014.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y la secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FFM/CCG/cop.

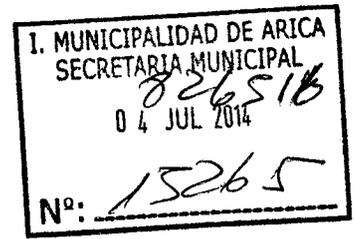


ADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

10259



REGULARIZACION DE CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON RODRIGO MOREY ZEPEDA

En Arica, a 19 de Junio de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **RODRIGO MOREY ZEPEDA**, R.U.T. N° 13.174.754-3, con domicilio en Villa Primavera, Pje. Ignacio Vergara N° 176, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 7595, de fecha 20 de Mayo del 2014 y Memorándum N° 563 de fecha 17 de Junio del 2014, del Departamento de Relaciones Públicas, vienen en regularizar la contratación de los servicios a honorarios, a don **RODRIGO MOREY ZEPEDA**, por concepto de presentación artística (Animación Interactiva), realizada el día 18 de Junio del 2014, en Parque Lauca, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Urbanos Artísticos Junio 2014"
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 111.111.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estuvo a cargo de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

RODRIGO MOREY ZPEDA
R.U.T. 13.174.754-3

SUC/FNJ/ATF/CVC/emc.
18/06/2014



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



[Firma manuscrita]